

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 052-2021**

Siendo las 17:30 horas del día 01 de diciembre de 2021, se reunieron a través del aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: el Dr. Ruben Darío Maturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación; en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, con el apoyo del Abog. Renán Tuesta Panduro, Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente, luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Maturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente a fin que pueda aperturar la presente sesión.

### **I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. **CARTA N° 0632-2021-DGA-UNCA**, mediante el cual el Director General de Administración(e), solicita acto resolutivo de Comisión Organizadora de aceptación de renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento presentada por el Mg. Ing. Iván Josué Palomino Zárate, con exoneración de los 30 días de preaviso, siendo efectivo a partir del 30 de noviembre de 2021.

## DEBATE:

De la revisión de la Carta N° 0632-2021-DGA-UNCA, se tiene que el Director General de Administración(e), informa que el Ing. Iván Josué Palomino Zarate, Jefe de la Unidad de Abastecimiento, no tiene procesos pendientes de adquisición de bienes y servicios, señalando que en los procesos de selección de acuerdo a la Ley N° 30225 el servidor es miembro suplente. Asimismo, refiere que la renuncia se hace efectiva a partir del 30 de noviembre de 2021 (de acuerdo a una comunicación verbal sostenida con el Mg. Ivan Josue Palomino Zárate); por tanto, solicita aceptar la renuncia del Ing. Iván Josué Palomino Zarate, al puesto de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con exoneración de los 30 días de preaviso y con efectividad a partir del día 30 de noviembre de 2021. Luego de la revisión, el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que se debe precisar la fecha a partir del cual se hará efectiva su renuncia presentada con Carta N°07-2021-IJPZ, así como también sustentar las razones por lo que solicita la exoneración de los 30 días de preaviso respecto a la renuncia del servidor Ing. Iván Josué Palomino, teniendo en consideración que la exoneración del plazo se otorga en función a la necesidad de servicio institucional. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Devolver la CARTA N° 0632-2021-DGA-UNCA a la Dirección General de Administración, a fin de que se solicite al Ing. Iván Josué Palomino Zárate, se sirva precisar la fecha a partir del cual se hará efectiva su renuncia presentada con CARTA N°07-2021-IJPZ.

**SEGUNDO:** Solicitar al Director General de Administración(e), en calidad de Jefe inmediato, se sirva sustentar las razones por lo que solicita la exoneración de los 30 días de preaviso respecto a la renuncia del servidor Ing. Iván Josué Palomino, teniendo en consideración que la exoneración del plazo se otorga en función a la necesidad de servicio institucional.

Siendo las 17:52 horas del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
RUBEN DARIÓ MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
Ura. MARGARITA ISABEL NUAMAN ALBITE  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUGO  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL